

## VIOLENCIA DE GÉNERO UN DIAGNÓSTICO DE NUESTRO TIEMPO

Ángel Alonso\*

### Resumen

En el presente trabajo se reflexionará acerca del papel que tiene la educación para disminuir o erradicar la violencia de género. Se realizará un análisis acerca de la violencia y la manera en que se ha focalizado hacia una agresión y acciones en contra de la mujer. Asimismo, se mencionarán los protocolos y acciones que se han llevado en México para erradicar todo tipo de violencia que ha llegado hasta el feminicidio, con la finalidad de proporcionar herramientas que permitan que la educación sea una herramienta efectiva para terminar con este problema.

**Palabras Clave:** Violencia de género, cultura de la paz, educación, mujer, feminicidio.

---

\* El Prof. Ángel Alonso tiene los grados de licenciatura, maestría y doctorado en Filosofía, así como un doctorado en Ciencias (especialidad en bioética). Es profesor de Tiempo Completo en el CCH Azcapotzalco (UNAM) y es candidato a investigador por el SNI, CONACYT. Ha publicado numerosos artículos en revistas filosóficas.

Correo electrónico: [angel.alonso@cch.unam.mx](mailto:angel.alonso@cch.unam.mx)

## GENDER VIOLENCE A DIAGNOSIS OF OUR TIME

Ángel Alonso\*

### Abstract

This paper will reflect about the role of education in reducing or eradicating gender-based violence. This analysis will be conducted on violence and how it has focused on aggression and actions against women. It will also mention the protocols and actions against that have been taken in Mexico to eradicate all kinds of violence that has reached femicide, in order to provide tools that will make education an effective tool to end this problem.

**Key words:** Gender violence, culture of peace, culture, education, women, femicide.

---

\* El Prof. Ángel Alonso tiene los grados de licenciatura, maestría y doctorado en Filosofía, así como un doctorado en Ciencias (especialidad en bioética). Es profesor de Tiempo Completo en el CCH Azcapotzalco (UNAM) y es candidato a investigador por el SNI, CONACYT. Ha publicado numerosos artículos en revistas filosóficas.

Correo electrónico: [angel.alonso@cch.unam.mx](mailto:angel.alonso@cch.unam.mx)

El incremento exacerbado de la inseguridad, la violencia y la pobreza son alarmantes en América Latina. La mayoría de nosotros no sólo hemos sido testigos de este deterioro social, sino de la normalización de la violencia de género y de la cercanía de conductas violentas, a nivel físico, sexual, emocional, psicológico, entre otros, se han ido legitimando o justificando por una supuesta tradición o cultura que hemos heredado. Posiblemente nos hemos convertido en víctimas o partícipes de estos acontecimientos en la medida en que hemos sido testigos de violencia familiar, institucional, laboral o social hacia niñas y niños, personas con algún tipo de discapacidad, mujeres o sector LGTBI por el simple hecho de ser niñas, niños, mujeres, asumir una sexualidad diferente a la heterosexualidad o por tener una discapacidad. Varias veces me he preguntado: ¿de qué forma podemos hacer algo? ¿Cómo paliar esta situación? ¿Debemos considerar como algo “normal” la existencia de todo tipo de violencia hacia cualquier minoría o de algún tipo de vida que sea “diferente” a la “nuestra”? ¿Basta con quejarse en un foro académico, redes sociales o a título personal sobre esta situación? ¿Cómo podemos llevar a cabo acciones concretas para prevenir o evitar estas situaciones? ¿Cómo no ser indiferente al dolor y sufrimiento del Otro, sin importar *quién sea ese Otro* sin caer en la cerrazón y ser partícipe de la violencia? ¿Por qué permitimos, fomentamos o nos callamos ante la violencia de género? ¿Qué hemos dejado de hacer en la ética y en el interior de la sociedad para permitir esto? ¿Será acaso que debemos reactualizar el pensamiento de la alteridad o qué nuevos valores y/o “pacto social” deberían emerger? Estas y otras preguntas son las que originaron la siguiente reflexión, buscando compartir un análisis en el que considero que podríamos afirmar que hoy día, la violencia, en específico la denominada “violencia de género”, funcionaría como un común denominador en cualquier tipo de análisis socioeconómico, educativo, político, mediático o religioso que se llevara a cabo. Iniciemos comprendiendo qué es la violencia y las diversas formas en que ésta se hace manifiesta.

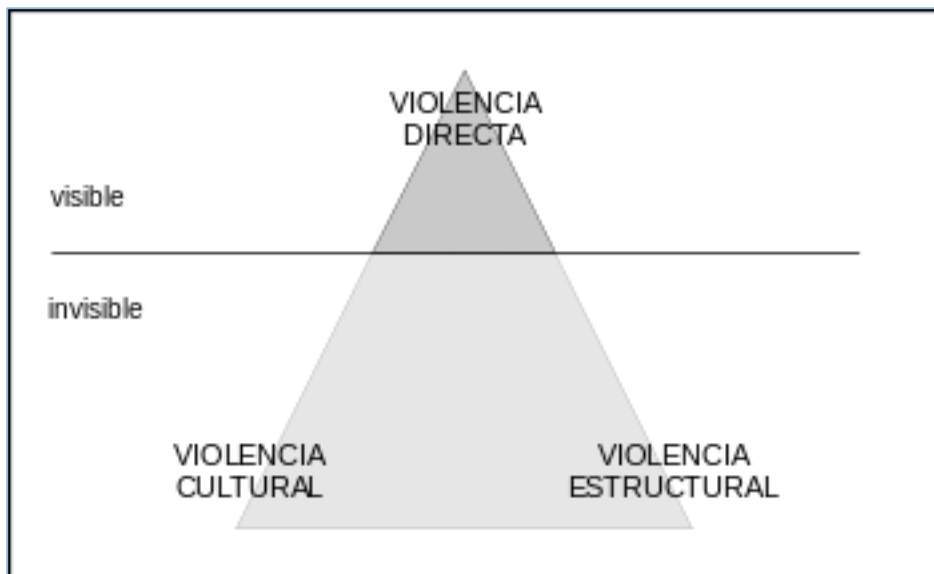
\*\*\*

Comprender qué es la violencia, los tipos, su genealogía y las causas por las que ésta surge es una labor compleja. De acuerdo con Johan Galtung en *Tras la violencia* (1998), “las grandes variaciones en la violencia se explican fácilmente en términos de cultura y estructura: *la violencia cultural y estructural causan violencia directa*, utilizando como instrumentos actores violentos que se rebelan contra las estructuras y empleando la cultura para legitimar su uso de la violencia” (Galtung, 1998. 2). Dicho con otras palabras, los actos que actualmente consideramos “violentos” son aquellas acciones y/o gestos verbales que ofenden, denigran, humillan y cosifican al sujeto destinatario de dichas acciones, mismas que son cometidas por un Sujeto que al saber que se encuentra en una situación más ventajosa y favorable, aprovecha la vulnerabilidad en que se encuentra ese Otro, cosifica o utiliza a dicha persona como un medio para llegar a un fin. En muchas ocasiones, las personas al percatarse de la situación de vulnerabilidad, inferioridad y desigualdad en que se encuentra el Otro, terminan aprovechándose de él y cometen cualquier tipo de violencia física, verbal o psicológica.

A juicio de Galtung, “la violencia directa, física y/o verbal, es visible en forma de conductas. Pero la acción humana no nace de la nada, tiene raíces. Se indican dos: una cultura de violencia (heroica, patriótica, patriarcal, etcétera) y una estructura que en sí misma es violenta por ser demasiado represiva, explotadora o alienadora; demasiado dura o demasiado laxa para el bienestar de la gente” (Galtung, 1998. 2). Conocer cuáles son las raíces que originan, fomentan y legitiman la violencia directa o indirecta es crucial para poder llevar a cabo acciones en contra de la violencia de género. En primer lugar, cada uno debe reflexionar sobre qué tipo de violencia cultural, estructural o directa lleva a cabo de manera consciente o inconsciente. Debemos reconocer y detectar que en ocasiones nosotros mismos reproducimos estos tipos de violencia visible e invisible en nuestras relaciones humanas y/o laborales, personales, familiares o sociales. De esta forma, una vez que se ha detectado esta conducta que se ha interiorizado o normalizado, es necesario iniciar con un trabajo de desestructuración de dicha práctica, estereotipo o conducta. En segundo lugar, a nivel laboral, familiar o social, identificar qué palabras y acciones hemos legitimado

o convertido en cotidianos, que nos han llevado a juzgar o actuar ante situaciones de violencia con indiferencia o apatía, en donde, en casos de cuestiones de género, sigue prevaleciendo la burla, agresión física, verbal o psicológica hacia quien se considera inferior o menos que uno, para así, emprender una modificación de dichas prácticas, que en sí mismas son discriminatorias y violentan las garantías mínimas y de derechos fundamentales que poseemos los seres humanos. Es una labor complicada porque supone sacudir un inconsciente colectivo que ha legitimado y normalizado la violencia, pero alguien debe de iniciar ese movimiento. ¿Por qué razón no seríamos nosotros los que iniciemos con esa “bola de nieve” y busquemos cómo modificar esas situaciones?

Estos tipos de violencia sobre las que reflexiona Galtung se traducen en su famoso esquema de la pirámide, en donde si imaginamos un triángulo equilátero, y pensamos en cada uno de sus esquinas o puntas, la superior consistiría en la violencia directa. En la base, la esquina inferior izquierda sería la violencia cultural y la esquina inferior derecha es la violencia estructural. Ahora bien, si dividimos dicho triángulo, en la mitad, la parte superior sería lo que representaría la violencia visible, es decir, lo que se denomina coloquialmente como la “punta del *iceberg*”, aquella que vemos en los medios de comunicación, en las expresiones del lenguaje, en la violencia de género e institucional, etcétera, y la parte inferior de dicho triángulo, que sería una especie de trapecio, sería la violencia invisible, es decir, toda aquella violencia cultural y estructural que permea nuestras naciones, tradiciones y costumbres, y que serían los pilares o fundamentos de la violencia que cotidianamente vemos y no entendemos de dónde proviene dicha fuerza violenta.

Imagen 1<sup>1</sup>

De esta forma, con dicho esquema, Galtung quiere manifestar que “los efectos visibles de la violencia directa son los descritos más arriba: los muertos, heridos, desplazados, daños materiales, todos golpeando cada vez más a la población civil. Pero los efectos invisibles pueden ser aún más perversos: *la violencia directa refuerza la violencia estructural y cultural*” (Galtung, 1998. 3), por lo que es necesario atacar las raíces de los actos violentos, que son inherentes a nuestras sociedades contemporáneas.

Sin embargo, estas acciones violentas se han traducido en agresiones físicas, psicológicas, sexuales, culturales, artísticas o de lenguaje ¿deberíamos aceptarlas como cotidianas y normales? Realmente ¿la violencia es algo normal y cotidiano? Hannah Arendt denominó la “banalización del mal” a aquella serie de acciones que terminan

<sup>1</sup> Imagen recuperada de:

[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/1/10/Triángulo\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_Galtung.svg/350px-Triángulo\\_de\\_la\\_violencia\\_de\\_Galtung.svg.png](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/1/10/Triángulo_de_la_violencia_de_Galtung.svg/350px-Triángulo_de_la_violencia_de_Galtung.svg.png)

legitimando una “normalización” de la violencia, un hábito, una acción “común y corriente” que hemos interiorizado como cotidiana y frecuente, en tanto que éstas se encuentran presentes en muchos de los momentos y situaciones que viven los ciudadanos, por lo que independientemente de lo que un sujeto haga o deje de hacer, seguirá estando presente el mal o la violencia. Esta noción de la banalización del mal, remite al juicio que se llevó a cabo en Jerusalén a Adolf Eichmann por los crímenes cometidos en los campos de concentración en el periodo de la Segunda Guerra Mundial, en donde este alemán menciona haber actuado como un burócrata más, un operario de un sistema, a quien se le obligaba a hacer X acción, por lo que sus hechos estuvieron legitimados al seguir las reglas implícitas o explícitas de dicho sistema.

Eichmann sostiene que únicamente se dedicó a cumplir y obedecer las órdenes, mismas que nunca cuestionó los motivos por las acciones que se llevaron a cabo en Auschwitz-Berkenau. Cabe resaltar que pareciera ser que en ningún momento Eichmann reflexionó sobre sus actos, ya que solamente afirmaba que seguía “kantianamente” las órdenes que le imponían y que en caso de no haberlo hecho, le pedirían a otra persona que hiciera lo que a él se le había mandado y él recibiría una sanción. De esta forma, la banalidad del mal, remite a un hecho o a una acción “normal” que, a pesar de la ejecución de un acto tan cruel, no se vislumbra una compasión o reflexión de lo que se llevó a cabo, en tanto que es una acción que se presenta y se etiqueta como un “deber ser”; “cualquier persona en mi lugar haría lo mismo”, o, simplemente “porque es una orden”, lo que contribuye a despojarlo de reflexión o de un mínimo de sensibilidad, anestesiando así nuestra “conciencia moral” y responsabilizando de *facto* al Otro, al que ordena o a la institución. Todo esto es tangible en los ámbitos de violencia laboral, física, psicológica, social, de género en los *Mass Media*, y en muchas prácticas y hábitos familiares, sociales o laborales. ¿Y cómo reflexionar hoy día estos tipos de violencia? Basta con pensar cualquier conflicto bajo el esquema de Galtung o bien, es necesario retomar las causas o raíces que tendría la violencia hacia la comunidad LGBTI, hacia la mujer o en algún tipo de feminicidio.

Ahora bien, es necesario ahondar más en la cuestión de violencia. Veamos la argumentación de Žižek en su texto *Sobre la violencia* (2009) para así comprender las formas contemporáneas en las que se hace manifiesta la violencia de género.

\*\*\*

Žižek en su texto *Sobre la violencia* afirma que existen tres tipos de violencia, a saber: la subjetiva, la objetiva y la simbólica. La primera de ellas es la que pareciera ser la más difícil de acceder pues no es fácil ver cómo es que se manifiesta. Es un tipo de violencia que está encarnada en las prácticas cotidianas en los usos y costumbres, o en el lenguaje coloquial y formal que, si un sujeto analiza con detalle, posee un sesgo de intencionalidad oculta en la que emerge una acción pasiva o activa cargada de violencia que hoy día se ha denominado como “micromachismos”. Por micromachismos, se hace referencia a todas aquellas acciones como el hecho de esperar a que la mujer sea quien se levante a recoger la mesa y lavar la vajilla, o que ella sea quien brinde la atención a alguna persona que se encuentre enferma; el comentario jocoso y de burla hacia alguna persona de preferencia no heterosexual o “normal”; frases como “ser mandilón” o “tener los pantalones puestos”, los piropos callejeros que se les dicen a una mujer que porta una falda, o bien, el acto de ceder el asiento a la mujer u ofrecer la mano a la dama que va a bajar de un auto para que le ayuden a salir. Todas estas acciones que son tan cotidianas no se perciben que pueden estar inmersas en una situación sexista, un estereotipo o un prejuicio de género que suponemos que es un gesto cultural y normal, cuando cualquiera de estas acciones, dependiendo de la intencionalidad real, puede detonar en una escalada de violencia que van desde hacer *bullying* a un sujeto, el contar un chiste o legitimar una acción en especial que van desde un insulto hasta cometer un acto violento hacia otra persona.

Žižek sostiene que “debemos aprender a distanciarnos, apartarnos del señuelo fascinante de esa violencia «subjetiva», directamente visible, practicada por un agente que podemos identificar al instante. Necesitamos percibir los contornos del trasfondo que generan tales arrebatos. Distanciarnos nos permitirá identificar una



violencia que sostenga nuestros esfuerzos para luchar contra ella y promover la tolerancia” (Žižek. 2009, 9). Dicho con otras palabras, es necesario reflexionar qué hay detrás de ese chiste, letra de la canción o acción que detonó esta violencia subjetiva que, en caso de no ser encauzada de una forma correcta, puede convertirse en una violencia directa. De esta forma, pasamos de esa violencia estructural o cultural (violencia invisible en términos de Galtung o subjetiva de acuerdo con Žižek) a la violencia directa u objetiva. Para el filósofo eslovaco, la violencia subjetiva “es simplemente la parte más visible de un triunvirato que incluye también dos tipos de violencia. En primer lugar, una violencia «simbólica» encarnada en el lenguaje y sus funciones [...] En segundo, lugar, existe otra que es lo que llamamos «sistémica», que son las consecuencias a menudo catastróficas del funcionamiento homogéneo de nuestro sistema económico y político” (Žižek. 2009, 10).

De esta forma, la violencia objetiva es tangible en casos como la discusión de una pareja, el niño que recibe un castigo, la mujer que es sentenciada con mayor severidad a diferencia de un varón, un asalto en el transporte público, o en las imágenes de un cuerpo espectacular que detrás de la venta de una prenda de lencería se le ofrece a la mujer como un cuerpo disponible para quien llegue al costo. Para Žižek “la violencia objetiva es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento” (Žižek. 2009, 10). ¿Y no acaso hemos normalizado esta violencia directa en muchas expresiones?: “¡tenías que ser vieja!” (en el contexto de una mujer manejando un auto); “no seas puto” o “qué bueno que en el asalto solo te quitaron el celular... de los males, el menor”; es normal ver a una joven edecán con poca ropa y ajustada bailando en algún centro comercial, mientras anuncia la marca X, por poner algunos ejemplos.

Para el filósofo eslovaco, la violencia objetiva “es precisamente la violencia inherente a este estado de cosas «normal»” (Žižek. 2009, 10) que dicho con las palabras de Arendt representaría la normalización de la violencia. Sin embargo, todas las acciones educativas y sociales han estado encauzadas a paliar esta violencia objetiva o directa, cuando deberíamos centrar nuestros esfuerzos en los otros dos tipos de violencia: la subjetiva y la simbólica, ya que la violencia está presente de manera

inherente en nuestros sistemas económicos, políticos, religiosos, sociales, culturales y educativos, en los que existe una prevalencia “no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación incluyendo la amenaza de violencia” (Žižek. 2009, 20). Esta violencia subjetiva o indirecta se ha legitimado por la violencia simbólica, aquella que está detrás de la legitimación del estado patriarcal, machista, cultural y neoliberal en que nos encontramos.

La violencia subjetiva es aquella que se encuentra aceptada e inmersa en la vida cotidiana y que hemos aceptado como normal o cotidiana, tales como las que encontramos en los videojuegos, en programas del corte “*stand up*” (en donde burlarse del Otro sin importar los prejuicios, sexismos, racismos u otro tipo de ofensas pasan a lo cómico y se reproducen como “un chiste” o “un juego” que tiene como finalidad producir catarsis mediante la risa, la ironía o “chistes negros”); o esa violencia visual que se transmite con las imágenes de mujeres en revistas para adultos, catálogos de ropa, lencería, zapatos, calendarios de alguna batería de automóvil, algún *hashtag* o meme de la *Lady* o *Lord* del momento, entre otros, ya que termina uno enganchándose compartiendo, comentando o dando *like* al comentario homófobo, xenófobo, machista, racista, sexista, discriminatorio, etcétera. Muchas veces el individuo termina interiorizando estas cosas, imágenes o mensajes como algo chusco, que molestó un poco (pero no produjo indignación) y se acepta como uno de los tantos “usos y costumbres” que posteriormente uno repite, fomenta y normaliza de manera subjetiva.

En cambio, por violencia simbólica, se hace referencia a lo que Carl Jung denominaba el “inconsciente colectivo”, que constituye esa especie de *stock* de información cultural e histórica, de la que somos herederos y que se ha legitimado socialmente como un patrón, estereotipo o como un *ítem* que permite identificar, clasificar, etiquetar o separar ciertos códigos o patrones de conducta, que permean los usos y costumbres de la población en general. Veamos tres ejemplos: El primero de ellos, tiene que ver con la identificación de colores con lo masculino (azul) y lo

femenino (rosa), que se repite con la habitual decoración del cuarto del hospital particular en la que nació el bebé; los colores de la vestimenta del niño o de la niña; en las imágenes y símbolos que aparecen en la lógica del *baby shower*, entre otros, y que el hecho de que un sujeto que no pertenezca al color (por cuestión sexual) decida portar el correspondiente al otro sexo (por cuestión de género), hace manifiesta una ofensa (en especial en el mundo de los varones al clasificar como “puto” al varón que se viste de rosa). Dichos colores se convierten en clasificatorios y generan en sí mismos, una violencia de género, pues un color simplemente es una tonalidad que puede o no agradar a una persona, pero no constituye en sí mismo un parámetro de conducta ni de la existencia de un sujeto en particular.

El segundo ejemplo, se desprende de la reflexión de frases como “el varón es infiel por naturaleza”, ya que este tipo de juicio le permite “atender muchas capillas y tener una sola catedral”; “hombre tenías que ser” y frases semejantes que legitiman que la infidelidad es normal, permitida, aceptada y tolerable en el varón. Inclusive, genera orgullo y aplauso el que el varón tenga muchas “aventuras” y la mujer “oficial” debe aceptarlo (como novia, amante o esposa), pero si esta acción la lleva a cabo la mujer, ésta se convierte en una puta, una “fácil”, una “zorra” o “ramera”. La mujer no puede hacer ni debe seguir esta conducta, por lo que se le confiere y encierra en el ámbito de lo privado y de lo doméstico. Y, como tercer ejemplo, el suponer que la mujer es el sexo débil, la vulnerable, la encargada de lo doméstico o de lo privado, a la crianza de los hijos, que su destino se reduce a ser madre, cuidadora, educadora, la que siempre está y sirve para procurar al Otro en todo momento. Y el varón es el que mantiene, el que provee, el fuerte, el que pertenece y se desenvuelve en el ámbito de lo público. Estos tres ejemplos se repiten, fomentan, legitiman y enseñan al común de la gente en caricaturas, canciones, películas, novelas, en la historia del pensamiento, mitos, leyendas, costumbres y en el día a día.

Dicha repetición y reiteración simbólica es la que lleva a señalar qué acciones, códigos de vestimentas, roles y situaciones le corresponden al “varón por ser varón” y a la “mujer por ser mujer”, que se convierten en el núcleo y fundamentación de

una violencia que pasa a lo subjetivo y a la violencia directa y aceptada convencionalmente. El filósofo eslovaco considera que “la lección es, pues, que debemos resistirnos a la fascinación de la violencia subjetiva, de la violencia ejercida por los agentes sociales, por los individuos malvados, por los aparatos represivos y las multitudes fanáticas: la violencia subjetiva es, simplemente, la más visible de las tres” (Žižek. 2009, 22). Así como también, al hecho de que «la violencia sistemática fundamental del capitalismo, mucho más extraña que cualquier violencia ya no es atribuible a los individuos concretos y a sus “malvadas intenciones”, sino que es puramente “objetiva”, sistemática, anónima» (Žižek. 2009, 23), que nos remite nuevamente a la banalización del mal descrita por Arendt y que nos lleva a la normalización de la violencia y que queda manifiesta en la violencia simbólica y en todo tipo de manifestación de violencia de género, sea esta violencia hacia la mujer (feminicidio, el peor y más lamentable tipo de violencia), hacia la comunidad LGTBI, a la falta de equidad e igualdad de género en el ámbito religioso, laboral, económico, político, entre otros.

Por tal motivo, Žižek exhorta a que, ante la violencia, «la tarea predominante es precisamente cambiar de tema, desplazarnos desde el SOS humanitario desesperado para acabar con la violencia hacia el análisis de otro SOS, el de la compleja interacción entre los tres modos de violencia: subjetiva, objetiva y simbólica» (Žižek. 2009, 22). ¿Cómo llevar a cabo esto en México en donde diariamente asesinan al menos 12 mujeres por el simple hecho de ser mujeres? ¿Qué debemos hacer para evitar la violencia de género que se ha incrementado con el confinamiento por el COVID-19? De acuerdo con los datos proporcionados por las Autoridades de la Ciudad de México, en este periodo de contingencia sanitaria de marzo a abril de 2020 se han dado 47 mil 893 llamadas al número de emergencia 911 por violencia contra las mujeres, lo que representa un incremento de un 52% en el mismo periodo al respecto del año pasado (Valentini, 2020). Asimismo, el esclarecimiento y sanción penal por desaparición forzada en México sigue siendo una tarea pendiente en el Estado. ¿Qué acciones se llevan a cabo en México para erradicar la violencia de género en donde se sabe que se comenten doce feminicidios al día? Veamos los programas y acciones

más significativas que se han tenido que implementar en dicha Nación para combatir el feminicidio y la violencia hacia la mujer.

\*\*\*

Iniciemos con un listado de las leyes y acciones que se han llevado a cabo en México para afrontar la violencia de género y en especial, los feminicidios. En lo que respecta a la violencia de género (en específico, el feminicidio) Frida Guerrero nos explica que la Organización de las Naciones Unidas muestra que la violencia contra la mujer se caracteriza por tres rasgos:

- Invisibilidad: producto de pautas culturales que priman en nuestra sociedad. Entre estos casos está la violencia intrafamiliar o de pareja y abusos sexuales de conocidos, familiares o desconocidos. Además de la marginación de la persona por parte de la sociedad misma, incluso por parte de las autoridades.
- Normalidad: cuando la violencia es continua, se llega a un punto en donde la agresión es justificada o normalizada viéndose como una autorización para realizar las violaciones a los derechos y la integridad de la mujer.
- Impunidad: la impunidad de la violencia que se da entre las parejas es justificada como “natural” o como “asunto privado”, no es juzgada como violación a ningún derecho y, por lo tanto, no es sancionable (Guerrera, 2018. 28-29).

El Código Penal Federal de México en su artículo 325 señala que:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual o de cualquier tipo;

- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días de multa.

Ahora bien, de acuerdo con la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, se entiende por violencia feminicida aquella forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, confirmada por el conjunto de conductas misóginas que no pueden conllevar impunidad social y del Estado, pueden culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (INMUJERES, 2009). Aunado a esto, según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del 15 de junio de 2018, once municipios en el Estado de México cuentan con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), a saber: Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca de Lerdo, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad, aunque siguen en proceso siete municipios (Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Toluca de Lerdo y Valle de Chalco Solidaridad). Cabe resaltar que la

AVGM es el conjunto de acciones gubernamentales de emergencias para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un determinado territorio, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, en donde se siguen los siguientes pasos:

1. Presentar la solicitud de AVGM (ya sea una organización civil, organismo nacional o internacional de derechos humanos).
2. Se conforma un grupo de trabajo que está integrado por Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), Comisión nacional para prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), un representante del mecanismo en la Entidad Federativa, cuatro personas por convocatoria pública, dos académicos(as) nacionales y dos locales.
3. Visita de campo del grupo en territorio y se entrega un informe.
4. Dictamen presentado y resuelto por la Secretaría de Gobernación (SEGOB).
5. SEGOB emite un dictamen.

El objetivo de la AVGM radica en garantizar la seguridad de las mujeres y niñas, el cese de violencia en su contra y/o eliminar las desigualdades producidas por una legislación o política pública que agravia sus derechos (Artículo 23. INMUJERES, 2009), destacando dos tipos de violencia. La primera de ellas la violencia feminicida, en donde se presentan casos de feminicidios, en el que se aplican sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal, y, en segundo lugar, el Agravio Comparado, que busca eliminar las desigualdades producidas por un ordenamiento jurídico o por políticas públicas que impidan el reconocimiento o el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres protegidos por instrumentos internacionales reconocidos y calificados por el Estado mexicano.

También en México se ha creado el programa de CERO TOLERANCIA (hacia el hostigamiento sexual y acoso sexual), en donde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha definido el hostigamiento sexual como “el ejercicio de poder, *en una relación de subordinación real* de la víctima tiene el agresor en los ámbitos

laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva” (INMUJERES. 2018b) y por acoso sexual, aquella “forma de violencia con connotación lasciva en la que si bien *no existe la subordinación*, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo por la víctima independientemente de que se realice en uno o varios eventos” (INMUJERES. 2018b). Cabe destacar que las conductas que constituyen un acoso u hostigamiento sexual son todo tipo de agresiones o conductas de carácter físico, verbales o no verbales que atentan, denigran u ofenden a cualquier sujeto.

Cabe mencionar que en la *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW por sus siglas en inglés), el artículo 11 numeral 18 sostiene que en el hostigamiento sexual se incluye todo tipo de “conductas de tono sexual tal como contactos físicos e insinuaciones, observaciones de tipo sexual, exhibición de pornografía y exigencias sexuales, ya sean verbales o de hecho haciendo un medio de trabajo hostil” (ONU, 2011). Y que en el artículo 16, numeral 24 hace mención de que se “incluirán en sus informes datos sobre el hostigamiento sexual y sobre las medidas adaptadas para proteger a la mujer de hostigamiento sexual y de otras formas de violencia o coacción en el lugar de trabajo” (ONU, 2011).

Finalmente, también los Centros de Integración Juvenil (CIJ) en 2018 dieron a conocer el *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* que retoma la versión que salió en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2016, en donde el capítulo II, sección primera, numeral 12 da a conocer acciones de Prevención, a saber:

- a) Adopción de “Cero Tolerancia” a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que debe comunicarse a las servidoras y servidores públicos.
- b) Recibir al menos una sesión anual de sensibilización sobre Hostigamiento sexual y Acoso Sexual.
- c) Brinda facilidades para el proceso formativo de sensibilización y certificación de personas Consejeras.



- d) Promover una cultura institucional de igualdad de género y clima laboral libre de violencia, y documentar campañas de difusión.
- e) Contar con el número de personas consejeras.
- f) Adoptar medidas cautelares para proteger a la presunta víctima.
- g) Prevenir e identificar conductas que impliquen un hostigamiento sexual y acoso sexual.
- h) Proporcionar a la persona consejera los medios para llevar a cabo sus actividades con oportunidades en los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Con todo lo dicho con antelación, uno podría preguntarse si dichos Programas, Protocolos, Códigos o declaraciones han funcionado, y como es de suponer, la respuesta es NO. ¿Qué debemos hacer en torno al reclamo real y doloroso de las consignas (y realidades) “nos están matando”? ¿Cómo incidir en la discriminación de la violencia de género? ¿Cómo consolidar, apoyar o coadyuvar a los grupos feministas, marea verde y todos aquellos grupos que buscan erradicar esta violencia de género?

\*\*\*

Por todo lo anteriormente dicho, es necesario llevar a cabo diversas acciones que develen la violencia sistemática, objetiva, subjetiva y simbólica que se manifiesta en diversos aspectos de nuestra vida. Al respecto, Pablo Latapí afirma que, ante este escenario de la violencia cultural y estructural, es indispensable la construcción de una pedagogía de la convivencia o “convivencia solidaria”, que a su juicio implica: a) Desmantelar nuestros prejuicios, b) Enfrentar mediante la comunicación y el diálogo estos prejuicios y razonamientos erróneos, c) Construir juntos, construir algo nuevo, una cultura de paz en donde se busque la no-violencia, y, d) Tener una actitud solidaria con el diferente, lo que implica hacer más sus necesidades y colaborar con él en satisfacerlas. A juicio de Latapí, “detrás de estos cuatro pasos hay disposiciones afectivas de creciente apertura y creciente compromiso. Hay también valoraciones éticas de la persona del otro, cada vez más profundas” (Latapí, 1998. 15).

Y ahora cabría preguntarse ¿cómo llevar a cabo esto en la realidad? De acuerdo con la Resolución A752/13/1998 de las Naciones Unidas, la cultura de la paz consiste en rechazar la violencia y prevenir y atacar causas para solucionar los problemas mediante el diálogo (Cátedra UNESCO 2016), razón por la que, si se quiere acabar con las guerras y los conflictos violentos, es necesario “trascender y superar las imágenes del enemigo mediante la comprensión, la tolerancia y la solidaridad entre todos. Aprender de nuestras diferencias por medio del diálogo entre civilizaciones y del respecto [sic] por la diversidad cultural es un proceso enriquecedor” (Cátedra UNESCO 2016). Esto será posible en tanto que la educación tenga “un papel primordial, en particular en las esferas de la eliminación de las disparidades entre los géneros, la cohesión social y para «vivir mejor juntos», en la adquisición de aptitudes para la vida o en la función que cumplen los docentes en la mejora de la calidad de educación” (UNESCO. 2016. 13). Pero pensemos, ¿cómo llevarlo a cabo en el interior del aula? ¿Qué podemos hacer? Con todo lo descrito con antelación, posiblemente el lector crea que no existe una solución, que la realidad y los hechos son apabullantes y que una cosa cierta prevalece: temor, desesperanza, apatía. Esto ha llevado a que muchas personas sostengan que lo más prudente es no involucrarse, porque “luego sale peor” o que se plantee “el problema viene de arriba, la corrupción e intereses”; “lo que yo haga no influirá en un cambio, así que ¿para qué lo hago?”, o que “jamás podrán cambiar esto porque así somos los seres humanos”, y aseveraciones parecidas a éstas... A todos aquellos que piensan así, que la frustración, inercia, impotencia y el temor los ha paralizado, comprendo su situación, pero no comparto que “tiren la toalla”. A quienes han sido vencidos por la apatía, me atrevo a decir, que justo es eso lo que espera la maquinaria del Estado, el que los ciudadanos se decepcionen y hastíen de la política, y, que debido a que se piensa que todos los políticos son iguales, no vale la pena intentar nada, y es mejor dejar al mundo como está.

Los poderes fácticos y los intereses económicos, políticos y de otra índole se han manejado con impunidad y desvergüenza en tanto que no existe quién les haga frente, o al menos manifieste un reproche por lo que hacen, ya que, a mayor apatía e

indiferencia hacia los problemas sociales, y en especial, hacia el más vulnerable, el prójimo, el Otro, el que está a tu lado y sufre, mayor se vuelve la pérdida de asombro, empatía y compasión hacia el semejante, hacia ese Otro. A todos aquellos que actúan así, en la tibieza e indiferencia, que no nos extrañe que cuando “uno de los suyos” sufra o tenga una necesidad, no encuentre manos solidarias y solamente se tope con oídos sordos e indiferencia hacia la injusticia, pues han dado la espalda a los que anteriormente habían sufrido y necesitado de nosotros. A los que se han instalado en el *confort* de la apatía e indiferencia y son anestesiados por el “aquí no pasa nada”, puedo decir que entiendo su enojo y molestia, pero si no existe una sociedad que cumpla tus expectativas, lo menos que podría uno hacer es señalar el camino a donde los Otros deberíamos ir, es decir, tenemos un imperativo ético y categórico de nuestros días, una obligación de no quedarnos con los brazos cruzados, encontrar un *leit motiv* y luchar por hacer algo. Lo más fácil es contagiar la pereza, apatía, indiferencia, desánimo y desesperanza. Pero existen acciones sencillas y pequeñas que pueden desmontar y cambiar esta situación:

1. En lo que respecta a la educación, la 47ª Conferencia Internacional de la Educación afirma que “la educación tiene el poder de influir sobre las personas y sobre las comunidades. La educación es el resorte humano y social que puede cambiar, de manera sostenible, la fisonomía de cada país y la fisonomía del mundo” (UNESCO. 2016. 42), y podríamos considerar dar el primer paso: hablar de esto en el aula, en casa, hacer una comunidad de indagación sobre el tema y escuchemos auténtica y profundamente al Otro. Necesitamos acciones concretas desde las asignaturas que cursamos o impartimos, en donde se muestre que es necesario romper con la apatía, indiferencia y temor. Llevar a la *praxis* esta educación de género y permear en las instituciones para que adopten una perspectiva o mirada de género, en donde se pueda sensibilizar a las ciudadanas y los ciudadanos.

2. Hacer brigadas de apoyo, que, ante la ola de violencia de género, nos acompañemos al Metro, al baño, a la escuela. Que cada uno sienta que no está solo, sino que uno está acompañado. Saber qué procede en caso de una injusticia o delito y proceder como amerite la situación.
  
3. Evitar que nos gane el desánimo. No esperar a que los otros cambien para que solamente entonces uno cambie. Esto último es lo más difícil, pues supone ir contra corriente, y lo más fácil es destruir; edificar, construir y hacer algo por en, desde y para el otro, solo los idealistas, locos y perseverantes lo podrán plasmar y a lo mejor termine en el camino que uno traza.

## BIBLIOGRAFÍA

- AAVV, Lineamientos generales para la equidad de género en la UNAM. Recuperado de: <http://abogadogeneral.unam.mx/igualdad.pdf>
- Arendt, H. (2017). *Eichmann en Jerusalén*. Madrid: De Bolsillo.
- Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. (2016). Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico. Recuperado de:
- [www.unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf](http://www.unescopaz.uprrp.edu/documentos/culturapaz.pdf)
- CIJ (2018). *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*. Recuperado de:
- <https://www.gob.mx/salud%7Ccij/documentos/protocolo-para-la-prevencion-atencion-y-sancion-del-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-cij>
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3 R: reconstrucción, reconciliación, resolución*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
- Imagen (2020). Recuperado de:

- <https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/1/10/Triángulo de la violencia de Galtung.svg/350px-Triángulo de la violencia de Galtung.svg.png>
- INMUJERES (2009). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Recuperado de:
- <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178863/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>
- INMUJERES (2018a). *Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres>
- INMUJERES (2018b). *Cero Tolerancia hacia el hostigamiento sexual y acoso sexual*. Recuperado de: <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/protocolo/n>
- Latapí Sarre, P. (1998). “¿Educación para la tolerancia?”, en Papadimitriou Cámara, G. (coord.) *Educación para la paz y los derechos humanos. Distintas miradas*. Aguascalientes: El perro Sin Mecate, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, A.C.
- *Manifiesto de Sevilla sobre la violencia. Preparar el terreno para la construcción de la paz* (1992). Barcelona: UNESCO.
- ONU (2011). *Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW). Nueva York, USA. Recuperado de: <http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenci%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>
- Rodríguez Mc Keon, L. (2015). “Las vías de lo escolar en tiempos violentos. Una reflexión desde la alteridad”, en *Murmullos Filosóficos*. Año 4, número 9, julio-diciembre, pp. 63-78.
- Sádaba, J. (2015). “Ética de la no violencia” en *Murmullos Filosóficos*. Año 4, número 9, julio-diciembre, pp. 79-92.
- Suárez Cabrera, J. (coordinadora, 2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. México: CONAPRED.

- UNESCO (2016). 47ª Conferencia Internacional de la Educación. Suiza. Recuperado de:
- [www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/archive/publications/free\\_publications/educ\\_qualite\\_esp.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/archive/publications/free_publications/educ_qualite_esp.pdf)
- Valentini, G. (2020) “Aumento de violencia doméstica durante la pandemia en México”. Recuperado de <https://news.culturacolectiva.com/mexico/aumento-de-la-violencia-domestica-durante-pandemia-en-mexico/> Ciudad de México, México Cultura Colectiva.
- XI Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, (2010) “¿Qué Estado para qué igualdad?” Nueva York, USA: Organización de las Naciones Unidas.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Traducción de Antonio José Antón Fernández. Buenos Aires: Ed. Paidós.